



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

ENMIENDA No. 2
al proceso de:
Licitación Pública Nacional

LPuNO-12-AMDC-68-2021

Proyecto:

CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y LAGUNAS FACULTATIVAS EN URBANIZACION VILLAS AMDC Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN AGROINDUSTRIAS PROMDECA, con Código No. 2719

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a todas las empresas constructoras nacionales, precalificadas en el proceso de documentos de precalificación de empresas constructoras No No. PR-EC-01/AMDC/2017, en la Categoría IV: "Canalización y Drenaje de Ríos, Movimientos de Tierra, Obras de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Drenajes Pluviales y otros" y clasificados por el monto para ser contratados en: "E o F". y que participan en la Licitación Pública, se les comunica que, de conformidad con el Documento de Licitación, cláusula 11 "Enmiendas a los Documentos de Licitación, incisos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 de la Sección I. "Instrucciones a los Oferentes" a través de la presente Enmienda, se modifica el Documento de Licitación de la siguiente manera:

1. Se modifica el siguiente criterio adicional de evaluación en la Sección II. Datos de Licitación, las cuales de ahora en adelante deberán leerse de la siguiente manera:

3.1 Los Oferentes deberán estar precalificados por el Contratante en el proceso de Precalificación y Actualización de Compañías Constructoras No. PR-EC-01/AMDC/2017, en la Categoría IV "Canalización y drenaje de ríos, Movimientos de tierra, obras de agua potable, alcantarillado sanitario, drenajes pluviales y otros" o Categoría V "Construcción y reparación de edificaciones comunales, escuelas, canchas, centros de salud, mercados y otros" clasificados por el monto para ser contratados en: "D, E o F".

La presente enmienda N° 2, pasa a formar parte integral del documento de licitación el resto del documento permanece inalterable.

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de julio de 2021


Lic. Claudia Ardón
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones

